

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Gerente Financiero
Del 01 de Abril de 2023 al 31 de Julio de 2023
CAI 00041

GUATEMALA, 02 de Octubre de 2023

Guatemala, 02 de Octubre de 2023

Licenciado :
Francisco Antonio Anleu Quijada
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-055-2023, emitido con fecha 01-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Alfonso Nery Ortega Ramos
Supervisor

F. _____
Allan Obed Escobar Valladares
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- b) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y c) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo número A-28-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que incluye las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por organizaciones internacionales, las cuales son adaptables a diferentes entidades independientemente del tamaño, estructura, complejidad de procesos y naturaleza de actividades.

Plan Anual de Auditoría –PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

Nombramiento(s)

No. 055-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normativa de Guatecompras.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar e inspeccionar la aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normativa de Guatecompras en los pagos por adquisiciones bajo el régimen de cotización, licitación, casos de excepción y contrato abierto de conformidad con la muestra seleccionada.

5. ALCANCE

La auditoría abarcará el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2023 y la misma está orientada a evaluar la aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normativa de Guatecompras.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de Cotización y Licitación Pública	18	NO		8

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Una estrategia es un plan general o una serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado. La finalidad de una estrategia en una auditoría es asegurar el alcance real y consciente de una auditoría, estableciendo parámetros sobre la dirección del

encargo de auditoría y el desarrollo de un plan de auditoría para el éxito de la misma. Durante la Ejecución de la presente auditoria se verifico y evaluó la aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normativa de Guatecompras.

Para la ejecución de la auditoria se verificó la siguiente información:

- Se evaluaron los procedimientos llevados a cabo en los pagos de compras por medio del régimen de cotización, licitación, contrato abierto y casos de excepción.
- Se evaluó el control interno aplicado en el pago de compras por medio del régimen de cotización, licitación, contrato abierto y casos de excepción.
- Se examinó la documentación de soporte adjunta a los expedientes en los pagos de compras por medio del régimen de cotización, licitación, contrato abierto y casos de excepción.
- Se verifico el cumplimiento de la normativa aplicada a las compras por medio del régimen de cotización, licitación, contrato abierto y casos de excepción.
- Se revisó la razonabilidad de los pagos realizados en las compras por medio del régimen de cotización, licitación, contrato abierto y casos de excepción.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a la evaluación realizada para determinar la aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normativa de Guatecompras y de conformidad a la muestra seleccionada se concluye que los pagos de compras por medio del régimen de cotización, licitación, contrato abierto y casos de excepción, correspondiente al periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, son razonables, en virtud que los mismos se realizaron de conformidad y en cumplimiento a la normativa legal aplicable. Cabe mencionar que, durante la ejecución de la auditoria, se encontraron algunas situaciones de control interno no relevantes que llamaron nuestra atención, las cuales se le comunicaron a la Gerencia Administrativa por medio del Oficio OF.700- PQEG-064-09/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, a efecto se tomen en cuenta las recomendaciones planteadas por los auditores actuantes para futuros eventos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Alfonso Nery Ortega Ramos
Supervisor

F. _____

Allan Obed Escobar Valladares
Auditor, Coordinador

ANEXO

Anexo I